



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DÉCIMO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITUA PÚBLICA NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO-----**(4745)**-----

Por la cual la señora **XIU LING CHAN**, OTORGA PODER DE ADMINISTRACION, a el señor **HUO RONG CHEN**-----

-----Panamá, 07 de septiembre de 2024. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito notarial del mismo nombre, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), ante mi **HECTOR JOSE SANTOS RUDAS**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número nueve -setecientos veinticinco- setecientos treinta y cinco (9-725-735), comparecieron personalmente, **XIU LING CHAN**, mujer, de nacionalidad china, mayor de edad, casada, comerciante, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad número E-ocho-sesenta y dos mil trescientos cuarenta y seis (E-8-62346), quien manifiesta comprender y entender el idioma español,actuando en mi propio nombre y representación, y en uso pleno de mis facultades mentales, otorgo **PODER DE ADMINISTRACION**, amplio y suficiente, a favor de **HUO RONG CHEN**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, portador de la cedula de identidad personal número N-veintiuno-ciento cincuenta y uno (N-21-151), para que lo ejerzan individual o mancomunadamente y de conformidad a las siguientes atribuciones en la República de Panamá, sin que esta enumeración sea limitativa, ni restrictiva, de acuerdo a lo siguiente:-----

PRIMERO: Celebrar contratos de arrendamiento o alquiler, contratos de servicios básicos (agua, luz, teléfono, aseo domiciliario, televisión por cable, internet), administrar en todas sus formas legales sobre la Lavandería y Lavamatico la Riviera con domicilio en el Corregimiento de Juan Diaz, Urbanización Don Bosco, Calle Principal, Casa 506, bajo Aviso de Operación número E-ocho-sesenta y dos mil trescientos cuarenta y seis- dos mil nueve-ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve (E-8-62346-2009-157489), quedando, en consecuencia, autorizada a firmar la documentación que sea necesaria. -----

SEGUNDO: Para solicitar, tramitar, gestionar o realizar cualesquiera actos que

sean necesarios y pertinentes para la obtención de autorizaciones administrativas, certificaciones de paz y salvo de inmueble, de las tasas de aseo y agua potable, pago de impuestos en general trámite ante la Caja del Seguro Social, o cualquier otro documento que se requiera para la consecución de los fines aquí expuestos; ya sea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), la Dirección de Aseo Urbano y Domiciliario (DIMAUD) o cualesquiera otras entidades públicas o privadas, civil o judicial. -----

TERCERO: Para recibir, endosar, cobrar, depositar, transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable girado a mi nombre. -----

En consecuencia, **HUO RONG CHEN**, queda expresamente facultada para recibir, pagar, transigir, desistir, notificar, ratificar, comprometer, reasumir, indagar, e interponer desalojos o lanzamientos cuando se requiera además todos los recursos, gestiones y acciones que consideren necesarios para la consecución de los fines del presente poder, de tal forma que no queden in representación nuestros intereses. ---

Advertí al compareciente que la copia de esta escritura pública debe registrarse y leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos **CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO**, con cédula ocho- ochocientos ochenta y cuatro-mil trescientos veintiuno (8-884-1321) y **MELANIE MICHELL AVILA CASTILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos sesenta-mil novecientos treinta y cuatro (8-960-1934), a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo la encontraron conforme le impartieron su aprobación y la firmamos todos para constancia, por ante mí el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO -----(4745)-----

CHAN XIU LING

XIU LING CHAN



CARLOS ARTURO CHOY JARAMILLO

Chen Huo Rong

HUO RONG CHEN

Melanie Avila

MELANIE MICHELL AVILA CASTILLO

Licdo. Héctor José Santos Rud:
NOTARIO PUBLICO DECIMO TERCERO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Xiu Ling
Chan**

E



E-8-62346

NOMBRE USUAL: Hxiu Ling Chen
FECHA DE NACIMIENTO: 29-AGO-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: F
EXPEDIDA: 13-NOV-2015

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 13-NOV-2025



CHAN XIU LING

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

040462

**Huo Rong
Chen**
NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 04-abr-1962
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 16-feb-2024 EXPIRA: 15-feb-2039

Chen Huo Rong

N-21-151





